

Interesado: Mohammed Bouassam.  
Expediente: S21-075/2010.  
Último domicilio conocido: C/ Juan de Dios, núm. 4, San Juan del Puerto (Huelva).  
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.  
Plazo recurso de alzada: Un mes contado desde el siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 14 de septiembre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican a los interesados las Resoluciones de baja por el cese de la actividad de los establecimientos de comercio al por menor de carnes frescas y derivados que se citan.*

En el uso de las competencias delegadas por Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de 29 de junio de 2004 (BOJA núm. 136, de 13.7.2004), esta Delegación Provincial acuerda autorizar la baja de los establecimientos de comercio al por menor de carnes frescas y derivados que se citan a continuación:

José Miguel Reyes Fernández.  
C/ Antonio Machado, núm. 20, Bollullos de la Mitación (Sevilla).  
Fecha Resolución 25.6.2010.

Vicente Asian Alvarado.  
PC. Nervión, núm. 2, Coria del Río (Sevilla).  
Fecha Resolución. 25.6.2010.

José Javier Pérez Chávez.  
Avda. Palomares, núm. 69, Coria del Río (Sevilla).  
Fecha Resolución 25.6.2010.

Benjamín Romero Fuentemilla.  
C/ Padre Suarez Sosa, núm. 28, Coria del Río (Sevilla).  
Fecha Resolución 25.6.2010.

Samuel Romero Sanz.  
C/ Parada de la Cigüeña, s/n, Umbrete (Sevilla).  
Fecha Resolución 5.7.2010.

Contra las correspondientes Resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), correspondientes al año 2010.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvencio-

nes, en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las ayudas concedidas por esta Delegación a las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), correspondientes al año 2010, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 1 de septiembre de 2010.- El Delegado, Roque Lara Carmona.

### A N E X O

Normativa reguladora: Resolución de 25 de noviembre 2009 (BOJA núm. 236, 3 de diciembre de 2009), de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se procede a la convocatoria pública para el ejercicio 2010 de las ayudas reguladas mediante la Orden de 12 de enero de 2006, modificada mediante la Orden de 23 de mayo de 2007 y la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la Mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Programa: Promoción de la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Aplicación presupuestaria: 1.1.17.00.18.23.77217.71C.2.2009

Finalidad: La mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las ATRIAAs.

Beneficiarios e importe de la subvención:

Entidades	CIF	Importe €
S.C.A. SAN RAFAEL	F-23005952	3.091,00
S.C.A. SAN ISIDRO	F-23007164	1.921,00
S.C.A. LA BÉTICA ACEITERA	F-23004971	1.921,00
S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	F-23009269	1.921,00
OLEOCAMPO S.C.A. 2º GRADO	F-23338270	1.921,00

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas dirigidas a los tratamientos colectivos contra la mosca del olivo (Bactrocera oleae Gmel), correspondientes al año 2010.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 31, del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las ayudas concedidas por esta Delegación dirigidas a los tratamientos colectivos contra la mosca del olivo (Bactrocera oleae Gmel), correspondientes al año 2010, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 1 de septiembre de 2010.- El Delegado, Roque Lara Carmona.